

D. Jesús Motos Cabanillas

D. Francisco Gómez Jiménez

Secretario:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 22 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA

EMPLEO Y TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

1743.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por ORDEN de fecha 28 de septiembre de 2005, inscrita en el Registro al número 402, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

"Vista la propuesta de la Gerencia de Proyecto Melilla S.A. de 26 de septiembre de 2005 de ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso de concesión de subvenciones relativo a la "CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER" (BOME NÚM. 4.204 DE 01/07/05), año 2005, y considerando que son pocas las solicitudes en relación con las esperadas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ORDENO:

La ampliación, por la mitad del señalado, del plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Régimen de Ayudas para el Fomento de la Actividad Empresarial de la Mujer, año 2005, finalizando el día 15 de noviembre de 2005."

Lo que se comunica para conocimiento general y para que surtan los efectos oportunos.

En Melilla, a 28 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico Acctal. de Economía, Empleo y Turismo. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

JUVENTUD Y MUJER

SECRETARÍA TÉCNICA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

1744.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden de fecha 19 de septiembre de 2005, registrada con el número 189, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

La apertura del plazo de matrícula matriculación en el SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA T AMAZIGHT.

Dicho plazo permanecerá abierto durante todo el curso 2005-2006, en tanto existan plazas vacantes.

Las inscripciones se llevarán a cabo en el Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, calle Querol, 7, 2, en horario de 9 a 14 horas, debiéndose adjuntar a la solicitud, que se formulará en modelo oficial, el DNI o Tarjeta de Residencia en vigor, una fotografía tamaño carné del alumno y resguardo del ingreso bancario de la cantidad que corresponda, en el número de cuenta 0049-2506-14-2814180049 del Banco de Santander.

El importe de la matrícula es de 50,00 euros, con la bonificación correspondiente para las Familias Numerosas (50% Categoría General y 100% Categoría Especial) así como una reducción del 25 por 100 para los titulares de Carné Joven Euro<26."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

Melilla, 27 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO